N° 164 -2019-SA-DG-INR

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Resolución Directoral

Chorrillos, 23 de AGOSTO del 2019

Visto, el expediente N° 19-INR-005306-001, que contiene las Notas Informativas N°260-2019-OEAIDE/INR, N°4-2019-CIEIN/INR y N° 04-2019 CIEI/INR, de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, del Comité Institucional Evaluador de Investigación y del Comité Institucional de Ética en Investigación del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN, respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que es objetivo funcional de la entidad realizar investigaciones sobre temas de la especialidad e impulsar las acciones para incrementar continuamente la calidad y utilidad de la investigación especializada en el campo de la rehabilitación y otras especialidades relacionadas que se desarrollan en la entidad, con la finalidad de contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad, como de su rehabilitación integral y otros aspectos referidos al quehacer institucional;

*Que, con documentos del Visto, la Directora de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ –JAPÓN, informa que la Mg. **CARMEN ROSANA MOYA NOLLI,** alumna del Doctorado en Salud Pública de la Universidad Alas Peruanas, ha elaborado el proyecto de investigación titulado "Factores Intrínsecos y Extrínsecos Relacionados a la Adherencia Fisioterapéutica de los pacientes del Departamento de la Unidad Motora y Dolor, Instituto Nacional de Rehabilitación, Lima, 2019";*

Que, el citado proyecto de investigación, ha sido revisado y aprobado por el Comité Institucional Evaluador de Investigación del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ–JAPÓN a través de la Nota Informativa 4-2019-CIEIN/INR, y por el Comité Institucional de Ética en Investigación del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ –JAPÓN a través de la Nota Informativa N° 04-2019 CIEI/INR; por lo que es pertinente proceder con su aprobación, con la resolución correspondiente, para su desarrollo y posterior aplicación;

De conformidad con la Ley N°26842, Ley General de Salud, Decreto Supremo N°021-2017-SA que aprueba el Reglamento de Ensayos Clínicos y la Resolución Ministerial N°715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación y en uso de las facultades conferidas;

Con el visado de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- *APROBAR el proyecto de investigación titulado* ***"Factores Intrínsecos y Extrínsecos Relacionados a la Adherencia Fisioterapéutica de los pacientes del Departamento de la Unidad Motora y Dolor, Instituto Nacional de Rehabilitación, Lima, 2019";*** *formulado por la* ***Mg. Carmen Rosana Moya Nolli****, cuyo proyecto comprende noventa y cinco (95) folios, incluidos anexos, y se encuentra registrado con el código OEAIDE 004-19*

Artículo 2°.- *ENCARGAR a la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, la coordinación y monitoreo de las acciones orientadas al desarrollo del proyecto de investigación aprobado.*

Artículo 3°.- *Disponer a la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el portal Web Institucional.*

Regístrese y Comuníquese,

MC. LILY PINGUZ VERGARA
(e) Directora General
CMP. N° 23770 RNE. N° 12918
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
23 AGO. 2019
Fecha:

LPV/CFTC/

c.c.:
OEAIDE
OAJ
OCI
Encargado del portal web
Interesados